

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

Los Reales señalan que cuando se
comunicadas acerca del presupuesto
de diez millones, no me das cabida
ni para declarar nada, ni para
esta gestión que la de necesidad haya
con opinion suficiente a donde fuer
necesario, la atención se supo separar
de la que se debia conminar con
a la que se debia conminar con
igual opinion para que accion de
responsabilidad de mi parte de
en un arreglo preciso que debia
recorrer ni restar; si que me
mucha la accion de mi parte,
bajo mi responsabilidad, ni embar
go de que me la recien la he sea
de representacion. En este arreglo
de de que me objeto a este presupuesto
quanto se accion; en comision, la
no, o que accion, no de efecto, fue
no, o que accion; vale a representacion de

